



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 623

CHIGUAYANTE, 13 MAR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar Nº S/N, de fecha de marzo de 2015, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo Nº3 del D. F. L. Nº150 de 1981; lo establecido en el Artículo Nº117 de la Ley 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don CRISTIAN OSVALDO GARCES CONTRERAS, RUT: 12.554.832-6, a contrata Profesional grado 10°, dependiente de Administración Municipal, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENEFICIO	TERMINO BENEFICIO
JOSEFINA I. GARCES MONTERO	HIJA	12/03/2015	31/12/2017
MONSERRAT A. GARCES MONTERO	HIJA	12/03/2015	31/12/2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HOHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado

SECRETARIA MUNICI-
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 MAR 2015... HORA 9:15
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Firma]